ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 45
Martes 20 de agosto de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 45
Martes 20 de agosto de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morera Arrieta, Olga Lidia
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 44 . 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 21
EXPEDIENTE N.º 24.182, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY N.° 10359 DE 29 DE JUNIO DE 2023 PARA CONCEDER UN NUEVO PLAZO A LAS MUNICIPALIDADES PARA ELABORAR EL PLAN DE CONDONACIÓN 21
EXPEDIENTE N.º 24.096, LEY PARA REGULAR EL BENEFICIO DEL ARRESTO DOMICILIARIO CON BRAZALETE ELECTRÓNICO 22
EXPEDIENTE N.º 22.475, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22 INCISO A), 25 Y 36 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.º 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996, Y DE LOS ARTÍCULOS 208, 213 INCISO C), 228 Y 394, DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DE 30 DE ABRIL DE 1970, PARA INTRODUCIR LA PROPORCIONALIDAD EN LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL 24
EXPEDIENTE N.º 24.109, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS A LA LEY N.° 7955, DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999, Y SUS REFORMAS 24
EXPEDIENTE N.° 24.430, LEY PARA DOTAR DE RECURSOS AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS PARA SU LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO 30
EXPEDIENTE N.º 23.340, PENALIZACIÓN DE ARMAS Y OBJETOS EN LA COMISIÓN DE DELITOS 34
EXPEDIENTE N.º 23.634, REFORMA DEL ARTÍCULO 293 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594 DEL 4 DE JUNIO DE 1996 38
EXPEDIENTE N.º 24.095, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.º 7530, Y CÓDIGO PENAL, LEY N. 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS 39
EXPEDIENTE N.º 23.714, LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS EN LAS CAUSAS DECLARADAS COMO

NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS; ANTERIOMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS..... 39

EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA, ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA..... 39

ANEXOS 41

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 45.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 44

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados y diputadas que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules. Por favor, ocupar sus curules para iniciar el espacio de control político.

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

Esta tarde voy a hacer mi intervención sobre un tema preocupante: la incapacidad del Gobierno para lograr acuerdos, esta vez con las universidades, para la definición del monto que le corresponde al Fondo Especial de Educación Superior.

Y me duele tener que usar un término que describe claramente el rumbo de esta Administración: fracaso. El Ejecutivo vuelve a fracasar, ahora con los rectores universitarios, porque a este Gobierno no le interesa el diálogo, pero le encanta la confrontación, repartir culpas, evadir responsabilidades.

Ha fracasado en la anunciada ruta de la educación, inexistente hasta ahora, pero ahí los tienen peleando con los educadores. Fracasan en frenar la delincuencia, pero ahí vemos al presidente peleando con la Asamblea Legislativa, con los jueces, los fiscales y otros. Por cierto, nunca he visto al presidente a atacar de frente a los criminales, a los delincuentes, como lo hace con la institucionalidad de este país.

Fracasa en disminuir el costo de la vida, en bajar los precios y en disminuir el desempleo. En fin, lo que sí ha sido exitoso este Gobierno es en armar pleitos y shows.

El nuevo foco de ataques son las universidades públicas, en una decisión irresponsable e histórica pues nunca antes había ocurrido que el Poder Ejecutivo se lave las manos, evada su mandato y le tire la pelota a esta Asamblea Legislativa.

La verdad es que a este Congreso le ha tocado resolver ante la desidia, el fracaso y la irresponsabilidad de este Gobierno. Lo hemos hecho al devolverle los recursos al sector vivienda, al darle dinero a los policías, al tramitar proyectos de seguridad para enfrentar la criminalidad, al aprobar recursos para infraestructura, al atender las necesidades institucionales.

En fin, los vacíos que deja el Ejecutivo, los terminamos atendiendo acá en la Asamblea Legislativa.

Nunca podrán culparnos a nosotros de no haber hecho la tarea a tiempo, hemos aprobado créditos, hemos aprobado presupuestos, eurobonos, cambios en la regla fiscal, muchos de los proyectos especialmente los presupuestos los hemos tramitado rápidamente y los aprobamos mucho antes de los plazos establecidos.

Pero tenemos claro que la responsabilidad legal de la formulación de los presupuestos y la definición de las prioridades es de ustedes, del Gobierno central, y a ustedes no les importa la educación.

Estaremos esperando la presentación formal del presupuesto ordinario 2025 para conocer el detalle del presupuesto en cuanto a la inversión social y la educación en general.

Sabemos si por la víspera se saca el día, mantendrán el padrón que han venido siguiendo de ser un Gobierno que les recorta presupuesto a los comedores infantiles, escolares, a transporte de estudiantes, a la infraestructura, a las becas y que han deteriorado la educación, en más ya fuimos advertidos que el Ministerio de Hacienda pidió quitar doce mil millones más a la educación.

Ya basta, ya basta de evadir las responsabilidades y delegarlas y empiecen a gobernar.

Fracaso es una palabra que deberían empezar a erradicar, pero si en Zapote no saben construir, dialogar, y resolver lo haremos aquí, haremos los pesos y contrapesos que correspondan para resolver los problemas que Costa Rica tiene.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente; estimados compañeros diputados y personas que nos ven por los diferentes medios.

Hoy, sin duda, nos congregamos en un momento crucial para nuestro país, un momento que reclama nuestra atención y compromiso frente a los desafíos que enfrentamos.

Sin duda la Asamblea Legislativa en esto juega un papel fundamental y es por eso que tanto mi persona como otros compañeros diputados, hemos insistido en que no nos debemos desenfocar, no es posible que nos desvíen de la atención y de nuestra responsabilidad como diputados y como Congreso y Primer Poder de la República.

La educación, la seguridad ciudadana, y la salud con tres pilares fundamentales de ese pacto social que ha sido característico de nuestra patria, ese pacto social que nos ha hecho diferentes como costarricenses, e incluso frente al mundo.

La educación es fundamento en un futuro sólido, la educación es el eje central sobre el cual se construye una sociedad justa y equitativa, no solo se trata de proporcionar a nuestros jóvenes las herramientas necesarias para el desarrollo profesional, sino de fomentar valores cívicos y cuestión social.

Una nación educada es una nación empoderada, por ello debemos invertir en políticas educativas, que garanticen el acceso a la educación de calidad para todos, independientemente de su origen o condición socioeconómica.

La seguridad ciudadana que es un derecho y es una responsabilidad es un derecho humano fundamental, cada ciudadano debería tener la libertad de transitar por nuestras calles sin temor, sin temor de vivir en un entorno en donde la violencia no sea la norma.

La construcción de una sociedad segura es responsabilidad de todos, pero indudablemente recae en una gran parte de esta seguridad en el deber de nuestras instituciones, incluyendo la Asamblea Legislativa.

Es imperante que la Asamblea promueve leyes que no solo fortalezcan las fuerzas de seguridad, sino que también atiendan las causas estructurales de la criminalidad como la pobreza y la exclusión social.

Y si hablamos de salud que es otro de esos bastiones, es fundamental que la Asamblea Legislativa también tenga clara que tenemos que ir hacia el fortalecimiento de infraestructura, de programas de prevención, y formación de profesionales que entiendan la salud como un derecho y no como un privilegio, e igualmente defendamos instituciones como la Caja.

La Asamblea Legislativa tiene el deber y la responsabilidad de ser la voz y el corazón de la ciudadanía en este proceso.

Cuando nosotros hablamos de que Costa Rica se ha caracterizado por un pacto social que se centra en esas tres patas del banco, en el tema salud, en el tema educación, y en el tema de seguridad de alguna manera también estamos señalando el compromiso de la Asamblea Legislativa, ese compromiso que debemos de llevar adelante sin distracciones, ese compromiso que es lo que al final de cuentas nos van a pedir los ciudadanos que demos respuestas en un determinado momento.

Debemos trabajar en conjunto en formular ese renovado pacto social, debemos fortalecer ese pacto centrado en estos tres elementos y no permitir que se nos distraiga, nosotros no podemos debilitar esos elementos y ese pacto social que nos ha caracterizado a lo largo de los años, no podemos permitirlo, entonces, la Asamblea Legislativa tiene que tener la capacidad de ver con luces largas el país y de alguna manera cerrar los oídos a esas voces que nos distraen y que nos alejan de los verdaderos problemas y del verdadero sentimiento de los costarricenses, que tiene que ver precisamente con el éxito como país que hemos tenido a lo largo de los años.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

El 11 de julio, el 11 de julio de este año, el Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC, presentó el informe (abro comillas) “La Costa Rica de ayer, de hoy y de mañana”, el cual analiza las estimaciones y las proyecciones de la población desde 1950 hasta el 2100.

El informe destaca que la población costarricense está envejeciendo rápidamente, por lo que el grupo de personas mayores de sesenta y cinco años está teniendo un crecimiento significativo. En dicho informe se expone una realidad a la cual nuestro país deberá hacer frente en los próximos años.

En él podemos encontrar las siguientes proyecciones y retos. Para el 2050, se proyecta que el veinticinco por ciento de la población de Costa Rica tendrá sesenta y cinco años o más en comparación con el once por ciento actual; esto indica un considerable aumento en la proporción de adultos mayores.

Este cambio demográfico exige que el país se prepare, servicios adecuados en salud, apoyo económico, actividades recreativas, así como espacios para aprovechar las experiencias de la población adulta mayor y garantizar una vejez digna.

Las causas del envejecimiento de nuestra población son, entre otras, el aumento en la esperanza de vida que ha pasado de setenta y seis años en 1990 a ochenta años en el 2024, y se proyecta que alcance ochenta y cuatro años en el 50, y ochenta y nueve años en el 2100, esto debido a nuestro sistema solidario de salud.

A la vez, la disminución en los niveles de fecundidad ha reducido la población joven, afectando la relación entre personas adultas mayores y la población en edad de trabajar que va desde los quince años y hasta los sesenta y cuatro años.

Existen problemas adicionales ante esta situación. Un once punto seis de los adultos mayores continúan trabajando, de los cuales un ochenta y cinco punto uno por ciento lo hace desde la informalidad, lo que afecta sus derechos laborales y su seguridad.

El INEC también alerta contra la disminución en las cotizaciones para pensiones, lo que representa un desafío en el sistema de jubilaciones. Es por esta razón que debemos fortalecer nuestro sistema de salud para continuar nuestra esperanza de vida en buenas condiciones.

Otro ámbito en donde la Contraloría General de la República advierte de este fenómeno demográfico son los servicios que el país brinda a sus ciudadanos. En el informe (abro comillas) “Impacto Fiscal del cambio demográfico, retos para una

Costa Rica que envejece” (cierro comillas), del año 2019, se indica que el envejecimiento tendrá consecuencias sobre la demanda de algunos servicios públicos críticos como la salud, la educación, las jubilaciones, el empleo, además de los bienes y servicios asociados a la población de adulto mayor.

De la misma manera, se deben tomar acciones legislativas que garanticen una vejez digna y decente que cada costarricense merece.

Desde nuestro despacho hemos conocido a través del Banco Interamericano de Desarrollo experiencias internacionales en temas de envejecimiento, por lo que estamos trabajando en un proyecto de ley para fortalecer los talentos de los adultos mayores, que se presentará en los próximos días dicho proyecto.

Como conclusión ante esta realidad que se avecina para Costa Rica, puedo decir: es fundamental que Costa Rica trabaje por garantizar una vejez digna para su población, respetando los derechos humanos de cada persona adulta mayor de acuerdo a sus talentos y sus capacidades.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Ningún costarricense defensor de la democracia, de la libertad y la paz puede quedarse callado ante lo que está ocurriendo en Venezuela o, peor aún, no es de un verdadero costarricense respaldar y celebrar las atrocidades del dictador Maduro.

Este fin de semana en más de trescientas setenta ciudades del mundo, miles de miles se unieron en la gran protesta mundial por la libertad de Venezuela. Costa Rica no fue la excepción y más de tres mil venezolanos se reunieron en nuestra Plaza de la Democracia para alzar su voz y clamar por ayuda para vencer la dictadura.

Hermanos venezolanos, en Nueva República nos unimos a esta protesta contra el fraude del 28 de julio. Sí, fraude porque no tiene otro nombre lo gestado por el narco-Gobierno del tirano Nicolás Maduro.

Toda la fracción de Nueva República hoy protesta a favor del pueblo venezolano y clama por el arresto de Maduro y la libertad de Venezuela. No son simples camisetas

lo que llevamos, es un llamado a la comunidad internacional para que, conforme a sus capacidades, actúen a favor de este sufrido pueblo.

Como costarricenses, embajadores históricos de la paz y la democracia, no podemos ser pasivos con lo que están sufriendo los hermanos venezolanos y no podemos ser imparciales con la injusticia, el sufrimiento y la opresión.

Venezuela, una tierra donde se forjó la independencia de la mayoría de los países de América Latina, una tierra que vio nacer a los grandes libertadores, hoy está presa por la izquierda empobrecedora y asesina.

Y se preguntarán: ¿qué tiene que ver Venezuela con Costa Rica? Pues tiene que ver mucho; en primer lugar, por nuestra vocación, por la defensa de la democracia, pero también esta protesta es a favor de los miles de venezolanos que han tenido que huir de la pobreza que produce el socialismo y han tenido que encontrar refugio en nuestro país. Muchos de ellos desde hace ya varios años viven en Costa Rica, años sin poder regresar a la tierra que los vio nacer.

Hoy también vemos en los titulares que se prevé un pico alto de ingreso de venezolanos en estos días, que no vienen a hacer turismo, vienen huyendo de Nicolás Maduro.

Esta protesta es a favor de los hijos de venezolanos que han nacido en Costa Rica, han tenido que estudiar y trabajar en nuestra tierra, hijos que ni siquiera han podido conocer el país de sus padres; muchos de esos hijos que nunca han tenido la oportunidad de abrazar a sus abuelos, a sus tíos, a sus primos, porque están separados por miles de kilómetros.

Esta protesta es a favor de los miles de venezolanos que atravesaron y los que actualmente transitan nuestro país en busca de un mejor futuro para sus hijos, lejano de la desgracia y del hambre que causan los zurdos. Por los que han tenido que pasar terribles penurias en ese tránsito, arriesgando sus vidas en el tapón de Darién, entre bosques y desiertos, cruzando ríos, durmiendo en parques, pero para quienes nada es peor que la pesadilla de una cruel dictadura.

Esta protesta es a favor de los miles de venezolanos que están presos por resistir a la dictadura y también por los miles a quienes se les ha arrebatado la vida cruelmente, por sus memorias y por sus familias que están llenas de dolor e impotencia y que han visto cómo la muerte de sus seres queridos queda impune.

Es muy fácil apoyar el régimen criminal de Maduro desde un país democrático. Solo alguien que no ha vivido, o al menos sentido empatía con alguien que ha vivido en carne propia la desgracia de la izquierda, puede ignorar lo que pasa en Venezuela. Y solo alguien que tenga las mismas intenciones que el dictador Maduro puede respaldar lo que hace y llamarle democracia a un vil y descarado fraude.

Hoy nos ponemos en los zapatos del pueblo venezolano y nos unimos a ellos. Aunque es imposible entender en toda su dimensión lo que nuestros hermanos están sufriendo, tratamos de sentir lo mismo y tratamos de tener empatía y no los dejaremos solos.

En Nueva República pedimos la libertad para Venezuela, para Nicaragua, Cuba y para toda América Latina. Que nadie tenga que huir de su tierra natal porque ha sido tomada por un delincuente, tirano, opresor y asesino. Hoy pedimos cárcel para el dictador y libertad para el pueblo venezolano.

En marzo de 2020, Estados Unidos presentó cargos criminales por narcotráfico y lavado de dinero contra Maduro y estableció una recompensa de quince millones de dólares por información que lleve a su captura. Hoy pedimos a la comunidad internacional que incremente la recompensa y haga todo lo posible para capturarlo, para que deje de intimidar, perseguir, cercenar derechos, encarcelar y asesinar a su propio pueblo, para que Venezuela sea libre.

Dios libre a Costa Rica de pasar una situación así, gracias a Dios somos un país libre. Y como libres podemos tener voz de autoridad para pedir la libertad de nuestros pueblos hermanos. Por eso hoy, les repito, hermanos venezolanos, estamos con ustedes y me uno a esa proclama y nos unimos a esa proclama que se ha pronunciado en todo el mundo.

Venezuela, te quiero libre; Venezuela, yo también te quiero libre; Venezuela, Nueva República te quiere libre; Venezuela, Costa Rica te quiere libre.

Buenas tardes y muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por cinco minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Gracias, señor presidente; compañeros y compañeras diputados.

Hoy lamentablemente vuelvo a hablar de un tema que nos preocupa a todos los costarricenses, ya que no solo ahorrantes de Coopeservidores se están viendo sumamente afectados ante la irresponsabilidad de unos y la ineficiencia de otros. En esta ocasión, no solo se trata de una cooperativa, sino de otra entidad financiera, como es Desyfin, afectando una vez más la credibilidad del sistema financiero nacional.

Y es que los casos tienen un denominador común, tal como sucedió en Coopeservidores, suenan todas las alarmas y no se actúa oportunamente. Ahora es el turno de Desyfin, que presenta los mismos síntomas, en donde la supervisión y

fiscalización fallan por parte de la Sugef y el Conassif, por lo que, a todas luces, es muy probable que sigamos viendo el mismo camino que no se pone en alto.

Es por eso, por lo que es trascendental que se actúe de forma urgente. No es posible que los costarricenses ya no tengan confianza ni seguridad en las instituciones que administran sus ahorros.

Ahora se iniciará todo el proceso de intervención donde esperamos que en esta ocasión la Sugef no cometa el mismo error, en donde nombraron al mismo funcionario que tuvo bajo responsabilidad esa sección para intervenir y supervisar lo que tuvo su responsabilidad con muchos años. Es decir, ¿a quién le correspondía fiscalizar ahora que le tocaba verificar la calidad de su propio trabajo?, ¿cómo es esto posible? Y, para terminar, de indicarnos el mal trabajo que realiza esta entidad, lo nombran para resolver o disolver la propia cooperativa que él mismo debió vigilar.

Es necesario sentar responsabilidades de funcionarios e incluso de sus jerarcas, quienes toman decisiones erróneas para cubrir lo que no hicieron desde un inicio y solamente llegan tarde a cerrar y a poner candados.

Señora Rocío Aguilar, es usted quien debe garantizar, vigilar, supervisar, fiscalizar solo Coopeservidores o Desyfin, sino todas las entidades financieras, brindando confianza a los ahorrantes de que sus ahorros están seguros debiendo actuar a tiempo, no como el caso de Coopeservidores, al que le causó un daño patrimonial inmenso a los ahorrantes y a las personas que ahora están desempleadas. Doña Rocío debe hacerse responsable de sus actos.

Lo sucedido en los últimos días en Desyfin nos hace llegar al triste recuerdo de lo sucedido recientemente, no solo sobre la cooperativa Coopeservidores y otras entidades como el BCR-SAFI, donde es claro que nuevamente se falla en las líneas de defensa de las organizaciones tal y como lo señalé en mi discurso anterior, llegan tarde un día y el otro también, cuando ya no hay nada que hacer.

Y es que este trabajo en conjunto de las entidades financieras no permite descifrar quiénes son los responsables a viva luz, sino que se culpan entre ellos, tanto la entidad financiera como la supervisora, y se escudan y no brindan seguridad a los ahorrantes ni aclaraciones a todos los costarricenses.

¿Qué está pasando con los informes de las entidades financieras?, ¿todas las entidades le presentan informes a la Superintendencia?, ¿quién los recibe?, ¿los revisan?, ¿por qué no se detecta en el momento oportuno?, ¿qué hacen estos ingresadores y demás reporterías solicitadas diariamente?, ¿los guardan en gavetas o será que los meten en otro lado?, ¿o quizás no los analizan? El país debe hacer algo con las entidades financieras y su supervisión, porque imagínese, en este momento, a dónde se podría estar gastando o gestando el próximo desvalijamiento y a quiénes les va a afectar.

Precisamente la confianza en las entidades financieras es el elemento fundamental para que los inversionistas sigan depositando sus dineros en el mercado local. Evidentemente, esta confianza está golpeada en este momento debido a los eventos ocurridos últimamente.

Es de primordial necesidad recuperar esa confianza en los inversionistas para que no emigren a invertir en otros mercados con las facilidades que hoy día existen en las diferentes plataformas y afecten aún más nuestro ya de por sí pequeño mercado financiero local.

Para finalizar, quiero llamar a la reflexión acerca de la urgencia de tomar cartas en el asunto para evitar otro desastre financiero, sentar las responsabilidades del caso e investigar y evaluar si realmente los tomadores de decisiones tienen la capacidad y la voluntad de detener esta cascada de desaciertos que siguen afectando a miles de costarricenses.

Es importante que la Comisión de Ingreso y Gasto Público inicie las comparecencias del caso Coopeservidores para buscar remedios y arreglar…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Buenas tardes, compañeros, compañeras, presidente.

Estamos ante un momento decisivo para la educación pública de Costa Rica. Ya mis compañeros hablaron anteriormente sobre esto.

Lo actuado por el Poder Ejecutivo en la quinta reunión de la Comisión de Enlace es una bofetada a cada uno de los y las costarricenses. No solo atenta contra la educación superior, sino también contra los principios democráticos que nos enorgullecen como país.

Lo que debería ser una negociación se convirtió en una imposición; sí, escúchenme bien mis estudiantes universitarios de este país, una imposición. En la última sesión del 16 de agosto en Casa Presidencial, el Gobierno actuó con su postura intransigente, o podríamos decir más bien terca, al pretender asignar solamente un uno por ciento al FEES.

Al no darse un diálogo real entre las partes para llegar a un acuerdo, simple y sencillamente el Ejecutivo se lava las manos trasladando la decisión a este Primer Poder de la República. De manera despectiva, como un porta mí, nos dice: cómanse

ustedes la bronca. Bronca que el presidente se comprometió a comerse y aún sigue sin hacerlo.

Es fundamental comprender que atacar el presupuesto general de la educación pública no solo afecta a las universidades estatales, es un golpe directo a la educación desde preescolar hasta secundaria.

En los últimos años, la reducción de la inversión social y el ajuste en el presupuesto educativo han aumentado la exclusión y la desigualdad. Estos recortes tienen consecuencias graves, escuelas y colegios con más de ochocientas órdenes sanitarias, comedores cerrados y mucho menos becas.

En lo social la ola de violencia que enluta a muchas familias no es ajena a la falta de oportunidades y a la desesperanza genera por la falta de recursos en nuestras comunidades.

Los argumentos que utiliza el Gobierno no resisten un análisis serio, nos dice que la deuda pública se ha reducido proyectando para el 2025 un cincuenta y nueve punto dos por ciento del PIB frente al sesenta y tres por ciento en el 2022. El presupuesto asignado al FEES ha ido disminuyendo de uno punto veinticinco en el 2022, a uno punto diecisiete en este 24.

Debemos entender que las universidades públicas son un motor de inclusión social. El ochenta y dos por ciento de los estudiantes provienen de colegios públicos, y el sesenta y seis por ciento de los estudiantes son la primera generación de sus familias en alcanzar estudios universitarios. Además, el cincuenta y nueve por ciento recibe becas socioeconómicas, y un setenta por ciento de estas becas se destinan a estudiantes en sedes regionales. Estas cifras no solo representan la democratización del conocimiento, también sino la apuesta por un país más equitativo.

Nuestro país debe…, nuestro deber es garantizar que la educación pública en todos sus niveles reciba los recursos necesarios para su justo desarrollo, para no dejar nadie atrás y dotarla de herramientas que permitan enfrentar los retos del mundo contemporáneo.

Las afirmaciones temerarias que sugieren que dar a unos implica necesariamente quitar a otros, o peor aún liberar a presos para enfrentarnos entre sí, no son absurdas, sino que evidencian una estrategia ridícula destinada a sembrar división y odio en el pueblo.

Costarricenses, no nos dejemos engañar, compañeros, no nos dejemos engañar, esto no está funcionando. La bronca no se la siguen comprando y nos la están tirando a cada uno de nosotros acá.

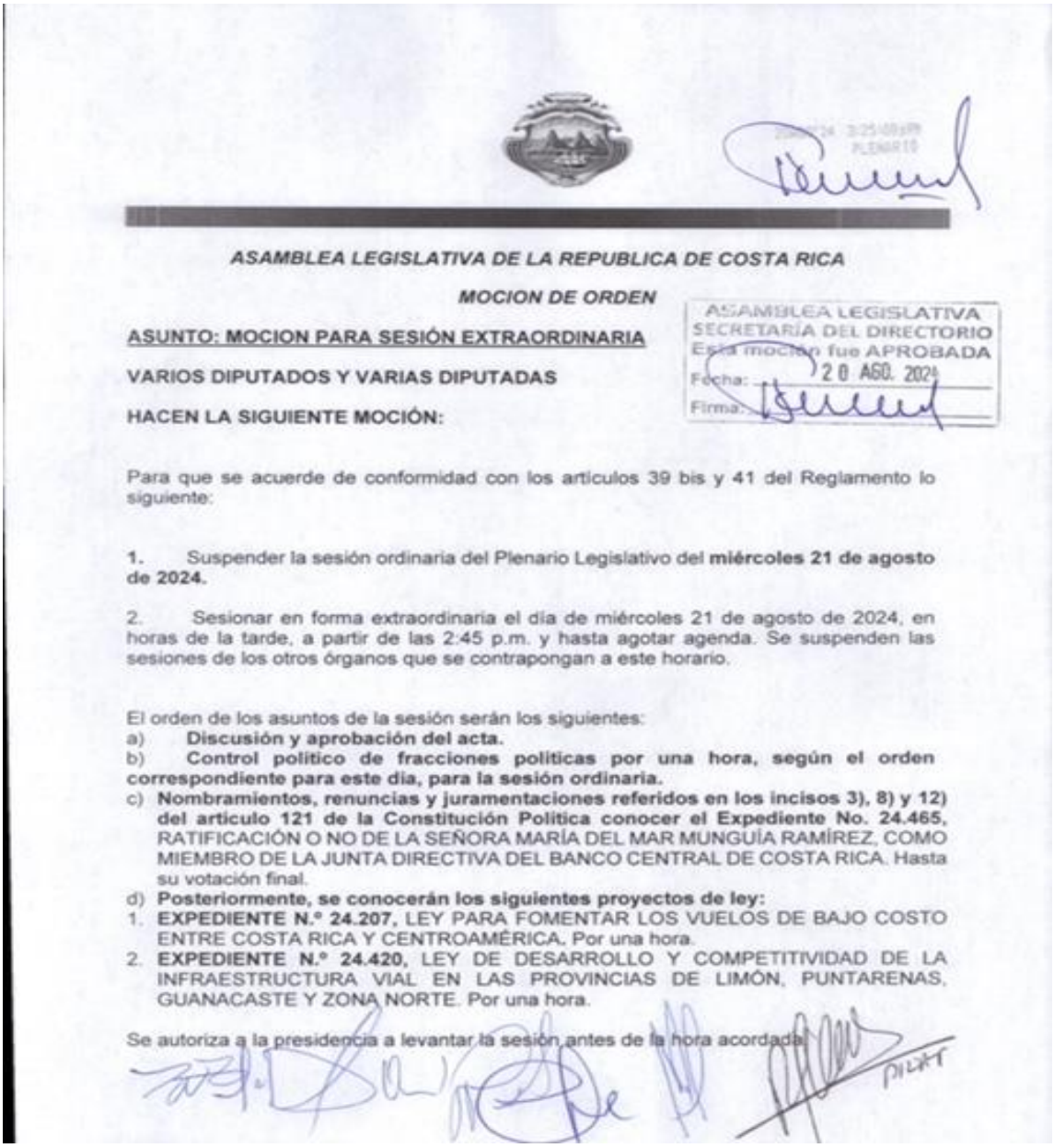
Vamos a buscar las herramientas para dotar de presupuesto real a la educación costarricense en todos sus niveles.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden en relación con realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 21 de agosto del 2024 que le solicito al primer secretario dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 AGO. 2024
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 21 de agosto de 2024.**

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de miércoles 21 de agosto de 2024, en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

a) **Discusión y aprobación del acta.**
b) **Control político de fracciones políticas por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.**
c) **Nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política conocer el Expediente No. 24.465,** RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA MARÍA DEL MAR MUNGUÍA RAMÍREZ, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA. Hasta su votación final.
d) **Posteriormente, se conocerán los siguientes proyectos de ley:**

1. **EXPEDIENTE N.º 24.207,** LEY PARA FOMENTAR LOS VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA. Por una hora.
2. **EXPEDIENTE N.º 24.420,** LEY DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS PROVINCIAS DE LIMÓN, PUNTARENAS, GUANACASTE Y ZONA NORTE. Por una hora.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida. Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Por favor, a los señores y señoras diputados y diputadas que se encuentren en el salón adjunto, por favor, ingresar para votación. Favor, ingresar para votación. Diputada Kattia Rivera.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

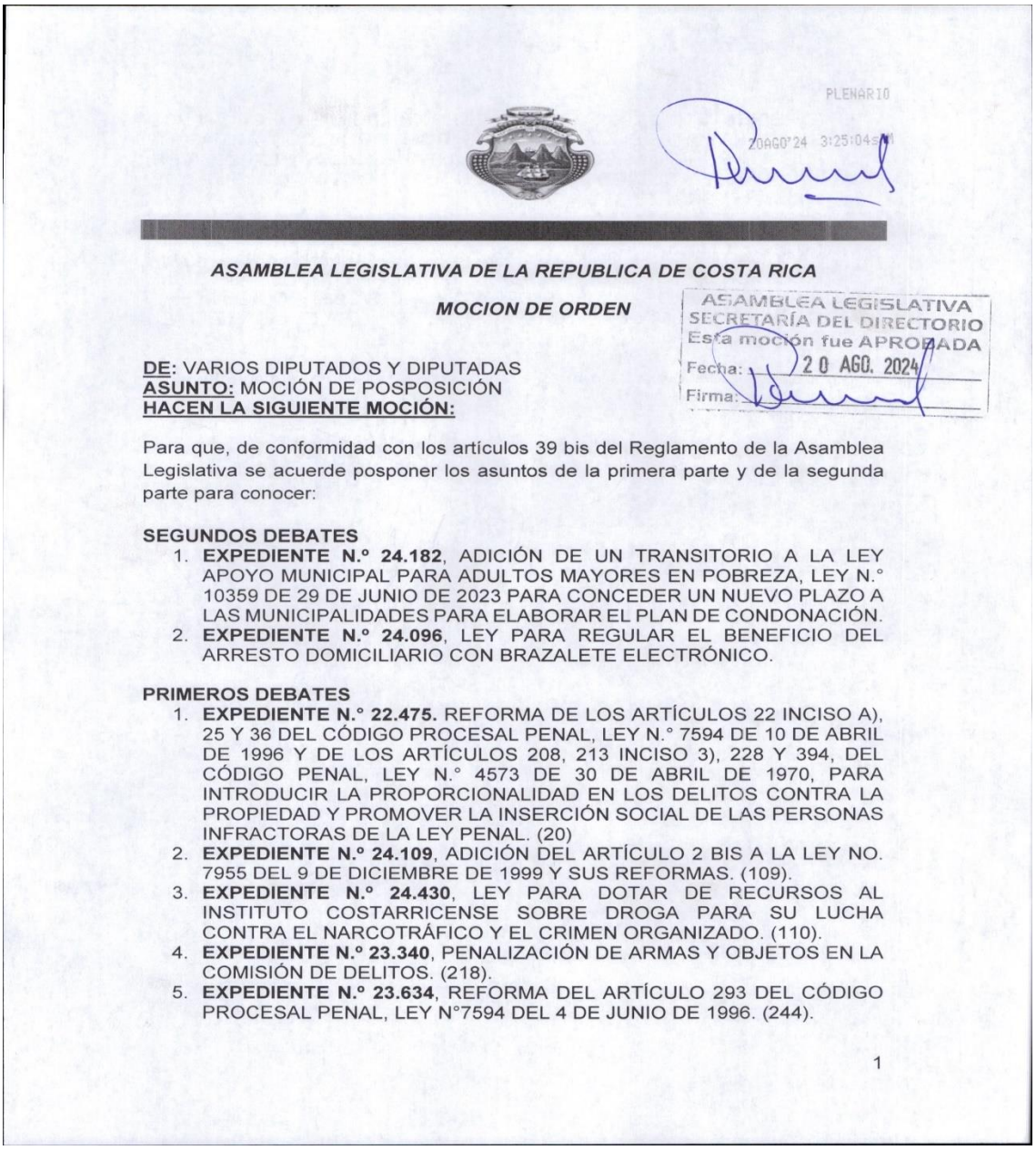
Alvarado Muñoz, Fabricio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Feinzaig Mintz, Eliécer
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al primer secretario proceder a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
20AGO'24 3:25:04s

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 AGO. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte para conocer:

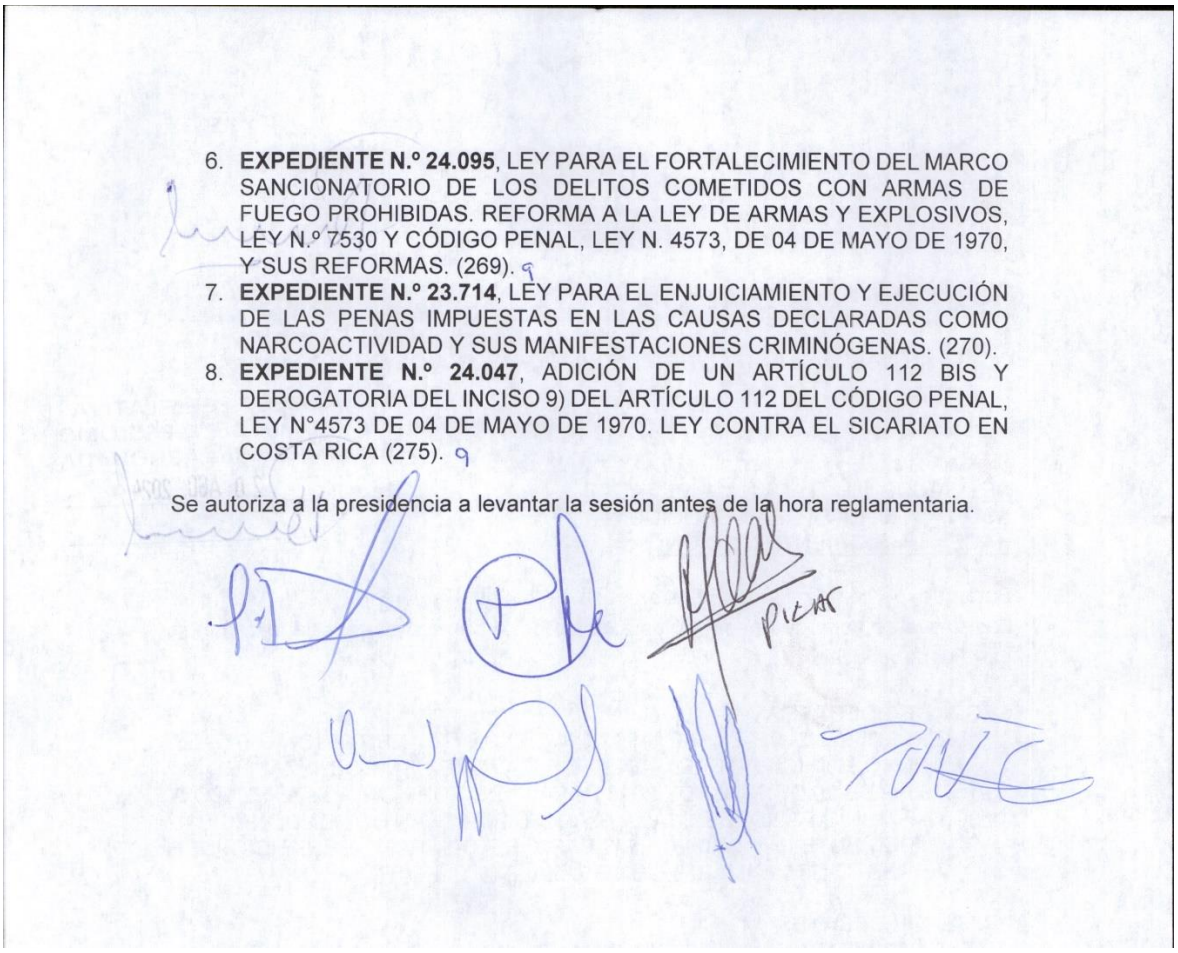
SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.182**, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY N.° 10359 DE 29 DE JUNIO DE 2023 PARA CONCEDER UN NUEVO PLAZO A LAS MUNICIPALIDADES PARA ELABORAR EL PLAN DE CONDONACIÓN.
2. **EXPEDIENTE N.º 24.096**, LEY PARA REGULAR EL BENEFICIO DEL ARRESTO DOMICILIARIO CON BRAZALETE ELECTRÓNICO.

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.° 22.475.** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22 INCISO A), 25 Y 36 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y DE LOS ARTÍCULOS 208, 213 INCISO 3), 228 Y 394, DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573 DE 30 DE ABRIL DE 1970, PARA INTRODUCIR LA PROPORCIONALIDAD EN LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL. (20)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.109**, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS A LA LEY NO. 7955 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS. (109).
3. **EXPEDIENTE N.º 24.430**, LEY PARA DOTAR DE RECURSOS AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGA PARA SU LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO. (110).
4. **EXPEDIENTE N.º 23.340**, PENALIZACIÓN DE ARMAS Y OBJETOS EN LA COMISIÓN DE DELITOS. (218).
5. **EXPEDIENTE N.º 23.634**, REFORMA DEL ARTÍCULO 293 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N°7594 DEL 4 DE JUNIO DE 1996. (244).

1



6. **EXPEDIENTE N.º 24.095**, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.º 7530 Y CÓDIGO PENAL, LEY N. 4573, DE 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS. (269).
7. **EXPEDIENTE N.º 23.714**, LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS EN LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS. (270).
8. **EXPEDIENTE N.º 24.047**, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA (275).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Cerrar puertas.

Por favor, los diputados que se encuentran en la sala adjunta, por favor, ingresar a votar.

Diputado Acuña Soto, Jonathan; diputado Bojorges León, don Leslye; diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Feinzaig Mintz, Eliécer
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 24.182, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY N.° 10359 DE 29 DE JUNIO DE 2023 PARA CONCEDER UN NUEVO PLAZO A LAS MUNICIPALIDADES PARA ELABORAR EL PLAN DE CONDONACIÓN

Se inicia su trámite en segundo debate.

Conforme con el artículo 166 del Reglamento cada diputado o diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Alfaro Molina, Rocío; diputada Guillén Pérez, Sofía; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24182

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Ajoy Palma, Melina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.096, LEY PARA REGULAR EL BENEFICIO DEL ARRESTO DOMICILIARIO CON BRAZALETE ELECTRÓNICO

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Luis Fernando Mendoza; diputado Alvarado Bogantes, Horacio.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24096

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Ajoy Palma, Melina Ariel	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Robles Barrantes, Andrés

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.475, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22 INCISO A), 25 Y 36 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.º 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996, Y DE LOS ARTÍCULOS 208, 213 INCISO C), 228 Y 394, DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DE 30 DE ABRIL DE 1970, PARA INTRODUCIR LA PROPORCIONALIDAD EN LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INFRACTORAS DE LA LEY PENAL

Se inicia el trámite el primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 23 de agosto del 2022.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se pasan a la comisión dictaminadora para lo que corresponde

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.475/22.475%20Primer%20d%C3%ADa%2020-8-2024.pdf

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

EXPEDIENTE N.º 24.109, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS A LA LEY N.° 7955, DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999, Y SUS REFORMAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del martes 30 de julio del 2024.

El dictamen está suscrito por las diputados y diputadas: Rocío Alfaro Molina, Rosalía Brown Young, María Marta Carballo Arce, Ada Gabriela Acuña Castro, Katherine Andrea Moreira Brown, Óscar Izquierdo Sandí y Yonder Andrey Salas Durán. Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Conforme con la moción de orden aprobada en la sesión de ayer, este proyecto se encuentra dispensado de asuntos…, con dictamen previo de conformidad con el artículo 177 bis del Reglamento, por lo cual el Plenario actúa como comisión general y deberá entrar a conocer de manera inmediata las mociones de fondos presentadas.

Hay presentada hasta el momento una moción de fondo.

Por las mociones de fondo, las señores diputados y diputadas pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Voy a decretar un receso de hasta un minuto.

Reanudamos la sesión.

Se ha presentado una moción del expediente 24.109.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

MOCIÓN N.° _____

PLENARIO
20AGO'24 3:59:47sPM

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 24 109

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura la moción de fondo presentada al proy de ley en discusión

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 AGO. 2024
Firma:

En discusión la moción de dispensa de lectura.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas e iniciamos el proceso de votación.

Los diputados que estén en la sala anexa, por favor, ingresar y votar. Diputados en la sala anexa, por favor, ingresar.

Doña Dinorah, doña Kattia, diputada Ruiz Guevara, don Óscar Izquierdo; Rojas Méndez, Sonia

Finalizar votación.

Cuarenta y dos presentes, cuarenta y dos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 24109

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	

Por favor, abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 1.

#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

S.D/[illegible]24/PM6:16:28

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 24.109, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS A LA LEY NO. 7955 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS

DE VARIOS SEÑÓRES Y SEÑORAS DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el inciso d) del artículo 2 bis a la Ley No. 7955 del 9 de diciembre de 1999 y sus reformas, Ley de Subsidio y Finiquito a Trabajadores de Estiba y Desestiba de Muelles que se modifica en el artículo 1 del expediente en discusión.

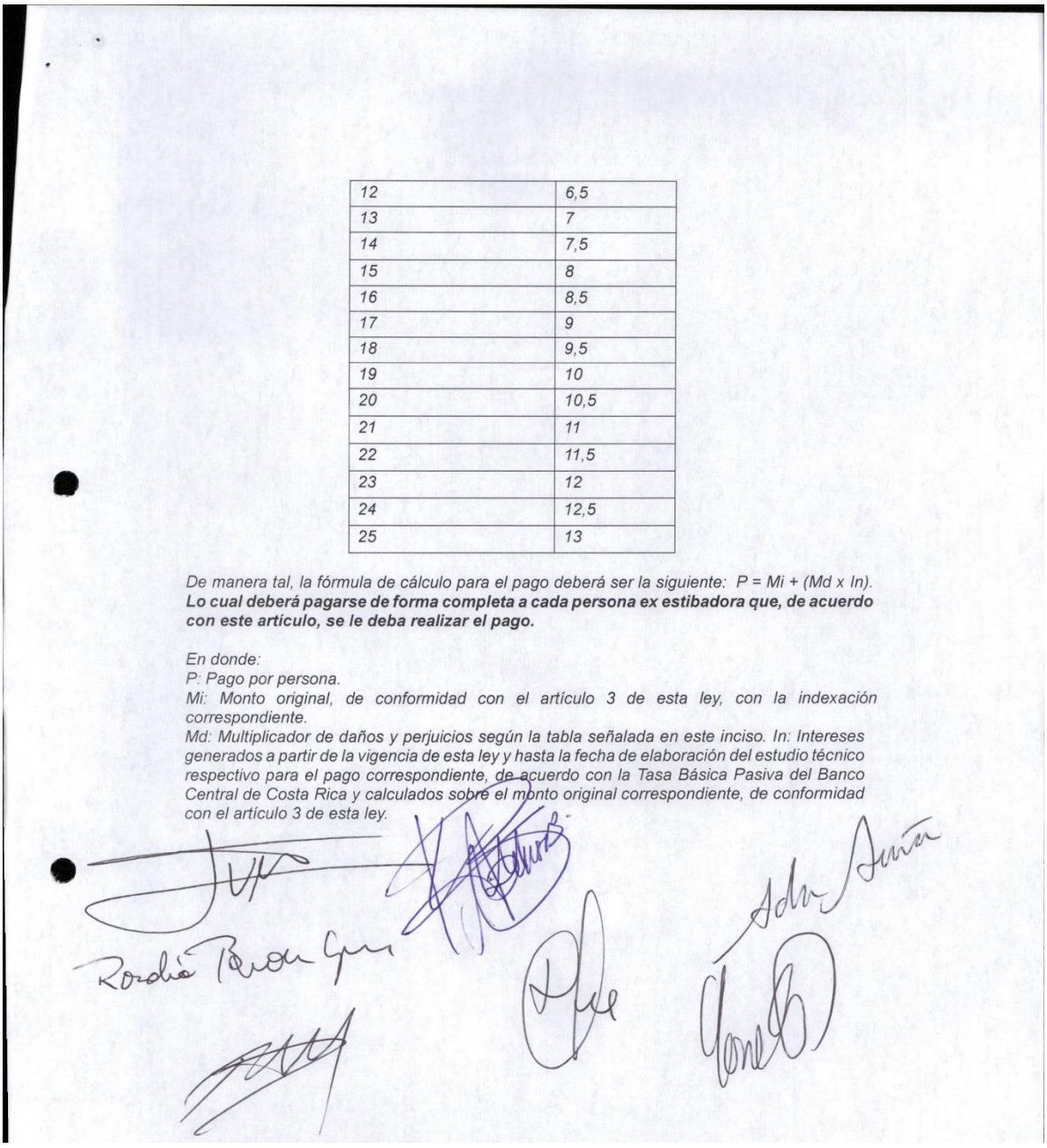
"ARTÍCULO 1- Adiciónese el artículo 2 bis a la Ley No. 7955 del 9 de diciembre de 1999 y sus reformas, Ley de Subsidio y Finiquito a Trabajadores de Estiba y Desestiba de Muelles. El texto es el siguiente:

...

*d) El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social gestionará los pagos de la compensación, la cual estará compuesta conforme a los montos dispuestos en el artículo 3 de esta Ley con la indexación y los intereses correspondientes, calculados a partir de la entrada en vigencia de la ley. Asimismo, para el caso de cada persona ex trabajadora, al monto de intereses se les aplicará un multiplicador de 0.5 por cada año laborado adicional al primero, por concepto de daños y perjuicios ocasionados por el retraso en el pago, con un límite de 25 años con un **multiplicador de 13**, de conformidad con la siguiente tabla:*

Años totales Laborados	*Multiplicador*
1	*1*
2	*1,5*
3	*2*
4	*2,5*
5	*3*
6	*3,5*
7	*4*
8	*4,5*
9	*5*
10	*5,5*
11	*6*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 AGO. 2024
Firma:



12	6,5
13	7
14	7,5
15	8
16	8,5
17	9
18	9,5
19	10
20	10,5
21	11
22	11,5
23	12
24	12,5
25	13

De manera tal, la fórmula de cálculo para el pago deberá ser la siguiente: P = Mi + (Md x In). ***Lo cual deberá pagarse de forma completa a cada persona ex estibadora que, de acuerdo con este artículo, se le deba realizar el pago.***

En donde:
P: Pago por persona.
Mi: Monto original, de conformidad con el artículo 3 de esta ley, con la indexación correspondiente.
Md: Multiplicador de daños y perjuicios según la tabla señalada en este inciso. In: Intereses generados a partir de la vigencia de esta ley y hasta la fecha de elaboración del estudio técnico respectivo para el pago correspondiente, de acuerdo con la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica y calculados sobre el monto original correspondiente, de conformidad con el artículo 3 de esta ley.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas e iniciar el proceso de votación.

Don Eli Feinzaig, don Luis Fernando Mendoza, don Antonio Ortega, doña Gloria Navas, doña Paulina Ramírez, diputada Obando Bonilla, diputado Jiménez Siles,

diputado Izquierdo Sandí, diputado Alvarado Muñoz, Manuel Morales, diputada Barquero Baquero.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres diputados presentes, cuarenta y tres a favor. Abrir puertas. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 24109

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	

Con base en las disposiciones del artículo 177 bis del Reglamento, se suspende la discusión para remitir el texto actualizado a su publicación en el diario oficial La Gaceta y que se realicen las consultas obligatorias.

Se decreta un receso de hasta dos minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a reanudar la sesión.

Por favor, vamos a continuar.

EXPEDIENTE N.° 24.430, LEY PARA DOTAR DE RECURSOS AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS PARA SU LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del expediente 24.430, Ley para Dotar de Recursos al Instituto Costarricense sobre Drogas para su Lucha contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado podría hablar hasta veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Ramírez Portuguez, Paulina, doña Rosalía Brown; diputado don Fabricio Alvarado, don Alexander Barrantes; Sonia Rojas.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24430

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 22 de agosto del 2024.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación recaída en el expediente 24.430.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO

20AGO'24 4:08:33PM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente recaída sobre el expediente N° 24430

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 AGO. 2024
Firma:

En discusión. Discutida.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, señores diputadas y diputados, y compañeros presentes el día de hoy.

Primero que nada, pues agradecerles a todos los compañeros el trabajo que estamos realizando a nivel de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, pero además de eso a la Presidencia también y a todos los jefes de fracción, porque cuando hay voluntad, cuando hay ese desprendimiento para poder trabajar, se ven los resultados.

Y aquí hoy ha sido una muestra de ese esfuerzo tan importante donde se han logrado los diferentes consensos, los diferentes proyectos y, por supuesto, no solamente avanzar en esta gran agenda de seguridad del país, sino también en los proyectos que necesita el país.

Y con estos recursos, señores, sin duda alguna, el ICD va a poder fortalecerse y como lo decíamos anteriormente con los recursos que se han decomisado, van a poderse invertir en un sesenta por ciento en programas de prevención con al menos la mitad de ese porcentaje; o sea, un treinta por ciento, en programas con el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia; un treinta por ciento para programas represivos y un diez por ciento para aseguramiento y mantenimiento de los bienes decomisados.

Y, bueno, dicen que hay que también ser reconocedor y tener humildad para ver las cosas. Ahora doña Pilar y don Nogui Acosta estaban conversando, y junto con don Jonathan y Gilberto hablaban un poquito de algunos compañeros sobre la propuesta de hacerle alguna moción para poder tener en unanimidad en la votación.

Y, bueno, como ustedes vieron, no tuvimos que hacer esa propuesta y tuvimos la votación unánime. Así es que yo quiero también agradecerles a los señores diputados y diputadas sobre esta votación y, por supuesto, instarlos a seguir trabajando de la mejor manera, de la mayor reunión y, por supuesto, por el bien del país.

Gracias, señor presidente, por todo su apoyo y esfuerzo también, y que aquí realmente se demuestra que cuando se quiere hacen las cosas en orden y se quiere apoyar todos salimos ganando.
Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida. Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión. Finalizar votación. Un voto a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 24430

A Favor (Voto: 1)

Nicolás Alvarado, José Francisco

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.340, PENALIZACIÓN DE ARMAS Y OBJETOS EN LA COMISIÓN DE DELITOS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría de martes 27 de febrero del 2024. Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137. Por el fondo, en el trámite de primer debate,

cada diputado podría hablar hasta veinte minutos. En discusión. Discutido. Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada doña Dinorah Barquero; Paulina Ramírez; don Óscar Izquierdo; don Jorge Rojas.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23340

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Ajoy Palma, Melina	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Nicolás Alvarado, José Francisco
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 22 de agosto del 2024.

Se ha presentado una moción de revisión de conformidad con el artículo 155 sobre la votación recientemente efectuada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
20AGO'24 4:17:06pm

Varios Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 del reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recientemente efectuada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 AGO. 2024
Firma:

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Vanessa Castro; diputado Jonathan Acuña; doña Rosalía Brown; diputada Carballo Arce, María Marta; diputado Fabricio Alvarado; diputado Morales Díaz, Manuel.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor. Aprobada.

Abrir puertas, eh, perdón.

Cuarenta y cuatro votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23340

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 5)

Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Nicolás Alvarado, José Francisco
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	

EXPEDIENTE N.º 23.634, REFORMA DEL ARTÍCULO 293 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594 DEL 4 DE JUNIO DE 1996

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 20 de marzo del 2024. Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137.

En discusión por el fondo. ¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Don Eliécer Feinzaig, doña Alejandra Larios.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23634

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Nicolás Alvarado, José Francisco Gerardo	
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 22 de agosto del 2024.

EXPEDIENTE N.º 24.095, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.º 7530, Y CÓDIGO PENAL, LEY N. 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del jueves 11 de julio del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se pasan a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.
Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.095/24.095%20Primer%20d%C3%ADa%2020-8-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.714, LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS EN LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS; ANTERIOMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del martes 23 de abril del 2024.

Se han presentado mociones de fondo y artículo 137, por lo cual se pasan a la comisión dictaminadora lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.714/23.714%20Primer%20d%C3%ADa%2020-8-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA, ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA

Se inicia el dictamen en primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del jueves 18 de julio del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se pasan a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.047/24.047%20Primer%20d%C3%ADa%2020-8-2024.pdf

Al ser las dieciséis y treinta, y debidamente autorizados, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Nº Expediente	Diputación
24111	Antonio Ortega Gutiérrez
22776	Dinorah Barquero Barquero